

**INVITACIÓN A LAS EMPRESAS AFILIADAS A COMFENALCO SANTANDER, A PROPONER PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, JARDINERIA, MANTENIMIENTO BASICO, MANTENIMIENTO
DE PISCINAS Y SALVAMENTO ACUATICO EN EL PARQUE ACUATICO LOS TRINITARIOS DE
COMFENALCO SANTANDER**

OBJETO: Prestación de Servicios integrales de aseo, jardinería, mantenimiento básico, mantenimiento de piscinas y salvamento acuático, en las sedes relacionadas en el anexo No 1.

ALCANCE: La prestación del servicio es a todo costo (personal, insumos, materiales, herramientas y/o equipos y supervisión), y en turnos diurnos y nocturnos de lunes a domingo.

Apertura de la Invitación: 22 de enero de 2026

Fecha y hora de cierre de la invitación: 30 de enero de 2026 hasta las 12:00 m

Lugar de entrega de propuesta: Avenida González Valencia 52 – 69 piso 2 Oficina de Correspondencia.

GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1. Naturaleza Jurídica. El SOLICITANTE es una persona jurídica de derecho privado constituida como corporación conforme a lo establecido en el Código Civil.
2. Régimen Legal Aplicable. El presente proceso de contratación y el contrato que se llegará a suscribir se sujetan a las disposiciones del derecho privado.
3. Naturaleza de la invitación a proponer. Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar propuestas y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato. El SOLICITANTE decidirá si acepta una propuesta y no se encuentra obligada a contratar con ninguno de los proponentes que se presenten en virtud de esta invitación. No son aplicables a esta invitación los artículos 857 y 860 del Código de Comercio. El SOLICITANTE podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación.
4. Confidencialidad de la Información. Los proponentes deberán destinar la información que conozcan en virtud del presente proceso de contratación, única y exclusivamente para la presentación de la propuesta.

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Vigencia de la propuesta: Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 90 días contados a partir de la fecha de presentación.

Vencido el plazo para presentar propuestas el SOLICITANTE podrá pedir a los proponentes, aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta sin que con ello el proponente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso se informará al proponente el plazo para subsanar lo solicitado, de no presentar la aclaración en el plazo establecido, se podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

Causales de rechazo de la propuesta: Entrega en forma extemporánea o en lugar diferente al señalado, propuesta incompleta, presentación del mismo oferentes en varias propuestas por sí o por interpuesta persona, información o documentos no ajustado a la realidad, alterados o ilegibles, cuando la entidad establezca que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna no enviada oficialmente a los oferentes, cuando la propuesta no se encuentre suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado debidamente constituido, cuando no se presente propuesta económica, cuando no se ofrezca la totalidad de los servicios y/o productos solicitados, cuando el representante legal de la entidad proponente no cuente con autorización previa por parte del órgano competente para firmar contrato en caso de superar el monto aprobado, cuando el proponente presente su oferta sin haber realizado visita de inspección al lugar de prestación del servicio.

Declaratoria de fallido del proceso: Si vencido el término para presentar propuestas no se recibe ninguna o de entre las recibidas no se logre adjudicar, porque no cumplen condiciones o cualquier causa que impida selección objetiva, se declarará fallido el proceso de lo cual el comité de adjudicaciones dejará constancia en acta y se informará a los proponentes, sin que sea admisible solicitud de reconsideración por parte de los mismos.

Plazo, dirección y oficina para la entrega de las ofertas: La propuesta deberá presentarse a más tardar el día 30 de enero de 2026 hasta las 12:00 m, en la Avenida González Valencia 52-69 piso 2 Oficina de Correspondencia.

Condiciones de presentación de propuestas: Original impreso en sobre cerrado.

Especificaciones técnicas de los servicios o productos a ofertar: Ver anexo No. 2

Protocolos mínimos de operación requeridos: Ver anexo No. 3

Oferta económica: especificación del número de productos a ofertar. El oferente u oferentes cuya propuesta sea aceptada, asiente para efectos del contrato que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos.

Negociación: Si el SOLICITANTE lo considera conveniente, podrá realizar una etapa de negociación con el proponente seleccionado o con los proponentes que hayan cumplido los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para la entidad. Se entenderá que es definitiva la última oferta que incorpore las condiciones más favorables para la Caja, en caso de no presentarse contrapropuesta se entenderá como última la presentada inicialmente por el proponente.

REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

Capacidad para presentar propuesta: Podrá presentar propuesta cualquier persona jurídica de naturaleza comercial, excepto consorcios y/o uniones temporales, afiliada a Comfenalco Santander, cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines.

Documentos jurídicos:

1. Carta de presentación de la propuesta. Suscrita por el representante legal de la persona jurídica en la que conste de manera expresa la aceptación de las condiciones de la invitación y las cláusulas generales del contrato eventual.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del mismo mes correspondiente a la fecha del cierre de presentación de la propuesta, en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Fotocopia del certificado actualizado del RUT del proponente.
5. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y cumplimiento al sistema de riesgos laborales, a través de certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta.
6. Copia de la Resolución de autorización de horas extras expedida por el Ministerio de Trabajo
7. Certificación expedida por la ARL que indique el porcentaje de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha de expedición del mismo mes en curso a la fecha de entrega de la propuesta.
8. Certificado de autoreporte realizado ante la página del Ministerio de Trabajo sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
9. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal del estado de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
10. Autorización para firmar contrato por parte del órgano competente en caso de superar el monto aprobado para el Representante Legal.

VISITA AL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de ampliar el alcance en materia operativa del servicio a ofertar, se requiere como condición para presentar una oferta válida, que el proponente realice una visita de inspección al lugar de prestación del servicio. Para esta visita se establece como horario disponible de 08:00 am a 12:00 m desde el 26 hasta el 29 de enero de 2026, y para ello se deberá informar mediante correo electrónico a servigeneral@comfenalcosantander.com.co, el día, hora, nombre y números de identificación de las personas que asisten a la visita y anexar la seguridad social (Salud, Pensión y ARL) vigentes.

En caso de presentarse inconsistencia en la información de seguridad social, o de no encontrarse vigente para el día de la visita para uno o varios de los asistentes informados, no se permitirá el ingreso de dichas personas.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA

1. Estados financieros certificados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2024.
2. Capacidad Financiera exigida.

Indicador	Parámetro
Capital de trabajo	Mayor o igual a \$1.000.000.000
Razón corriente	Mayor o igual al 1.4
Razón de endeudamiento	Menor o igual al 70%
Patrimonio	Mayor o igual a \$ 500.000.000
Utilidad neta	Positiva

3. Certificación bancaria expedida por entidad financiera con fecha no mayor a 30 días al cierre de la presentación de la propuesta, en la que conste que es titular de una cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la entidad realizará los pagos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar seleccionado.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Como requisito para la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación de mínimo dos (2) contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 3 años (2025, 2024, 2023) contados a partir del cierre de la invitación cuyo objeto sea la prestación del servicio de aseo, jardinería, mantenimiento y salvamento acuático, o de aseo, mantenimiento y salvamento acuático, o de aseo y mantenimiento, o de aseo y jardinería, o de aseo y salvamento acuático, por un monto ejecutado mayor o igual a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (700.000.000) antes de IVA, por cada contrato.

Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos: expedida por la persona o entidad contratante, nombre de la persona o entidad contratante, suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada, objeto del contrato, valor y vigencia del contrato (fecha inicio y finalización), desempeño y/o evaluación satisfactoria del servicio contratado, datos del contacto: nombre, cargo y teléfono fijo y celular de la persona de contacto.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir del inicio del contrato y durante toda su vigencia, el proveedor seleccionado deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en los aspectos relacionados con el servicio ofertado y en especial atención a:

- Normatividad relacionada para trabajo en alturas
- Normatividad relacionada para trabajo en espacios confinados

- Normatividad relacionada en salvamento acuático

ORGANIGRAMA

El proponente deberá presentar con su propuesta el organigrama en el que se evidencie la estructura administrativa, en la que se evidencie que cuenta con áreas que soporten la contratación del personal, la gestión administrativa de operación del negocio, el área contable y servicio al cliente. Si la Caja lo estima conveniente podrá hacer verificación a través de visita a la empresa de los proponentes.

VALOR DEL CONTRATO

El valor corresponderá a la sumatoria de los valores de los servicios a prestar conforme a tarifas unitarias por servicio.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será a 30 días servicio mes vencido previa presentación de factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro (24) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato.

PÓLIZAS REQUERIDAS

En caso de ser seleccionada la propuesta, la firma deberá acompañar el contrato con la expedición a favor del SOLICITANTE de las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento: Por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis meses más.
- Póliza de calidad del servicio: por el 30% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis meses más.
- Póliza de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: por el 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y tres años más.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual: por el 20% del valor contrato, por el termino de duración del mismo y tres meses más.

ACLARACIONES

Para todos los efectos, en caso de requerirse una ampliación o aclaración de la presente convocatoria, se deberá enviar antes o como máximo el 28 de enero de 2026 por correo electrónico

a servigeneral@comfenalcosantander.com.co, y ésta será atendida y respondida como máximo hasta las 6:00 pm del día hábil siguiente a la solicitud.